



JEINER IGLESIA JARAMILLO
CONTADOR PÚBLICO

El suscrito contador público,

MANIFIESTA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que: De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen **CERTIFICO**: Que el proponente **CRH-SST IPS E.U** con NIT **900.344.013-7**, se encuentra clasificado en la calidad de: **MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**.

Se expide en la ciudad de Valledupar a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2022.

ADJUNTO:

- COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL

Atentamente:

JEINER DAVID IGLESIA JARAMILLO
T.P. 203096-T
C.C. 1.065.609.785 de Valledupar (Cesar).

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

203096-T

JEINER DAVID
IGLESIAS JARAMILLO
C.C. 1065609785
RESOLUCION INSCRIPCION 347
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

DIRECTOR GENERAL



JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ



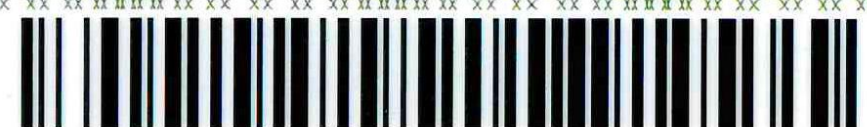
FECHA 30/06/2015

213752

205282

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com